



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Viernes 8 de Diciembre de 2017

NUM. 77

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA UMSNH CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 006/2017



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

#### REQUISITOS PARA PUBLICAR

##### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar el documento que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



## Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA UMSNH

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006/2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en los Artículos 26 y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a los siguiente:

N° de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y de adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de licitación
UMSNH/FAM2017/L-PE-006/2017	\$4,000.00	14 de diciembre del 2017	15 de diciembre el 2017 a las 9:00 hrs.	15 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs.	18 de diciembre del 2017 a las 9:00 hrs.	22 de diciembre del 2017 a las 9:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:</b>						
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Aulas MULTIDES 3 (Aulas y Laboratorios) Ubicación: Morelia, Municipio de Morelia.			Especialidad requerida para participar
28 de diciembre del 2017	27 de marzo del 2018	90 días naturales				Edificación

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

##### INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en la oficina de la Dirección de Obras de la U.M.S.N.H., ubicada en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs. los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a).- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.
- b).- Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los Artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- c).- Manifestación de integridad bajo protesta de decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- d).- Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 de la Ley, y.

- e).- Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas. **RECEPCIÓN DE OBRAS** en participación como sociedad.

##### VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles, y de 9:00 a 14:00 hrs., en la oficina de la *Dirección de Obras de la U.M.S.N.H., ubicada en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán.* Una vez que el licitante haya quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en las oficinas de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en *Santiago Tapia número 403, Col. Centro Histórico, Morelia, Michoacán* el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
TESORERÍA AUTORIZADA





**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA UMSNH

**VISITA DE OBRA**

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión es el indicado en el apartado de **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN** y conforme a las bases de licitación.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

La Junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria en la oficina de la **Dirección de Obras de la U.M.S.N.H., ubicada en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán**, conforme a las bases de la licitación.

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria y conforme a las bases de la licitación, en la **Dirección de Obras de la U.M.S.N.H., ubicada en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán**.

**ANTICIPOS**

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

**GARANTÍAS**

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a la elección del contratista por el 5% cinco por ciento del monto de la propuesta incluyendo I.V.A a favor de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**.

**CONDICIONES DE PAGO**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de obra se adjudicará con base a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las condiciones de licitación emitidas por la convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra o insumo de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo y, en su caso en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

**CONDICIONES GENERALES**

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
3. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su Reglamento.
4. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, sin embargo las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

**M.G.P ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ**

**ING. HÉCTOR LOEZA MEDINA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.**  
(Firmando)

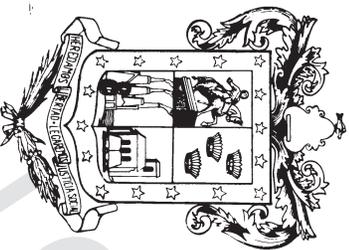
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL  
DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.**  
(Firmando)



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.  
SECRETARÍA



**DIRECCIÓN DE OBRAS**



COPIA SIN VALOR LEGAL